Fallo de Adjudicación
Licitación Pública local LPL 685/2018
"POLIZA DE MOVILIDAD"

Con fundamento en los artículos 115 y 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 73 y 77 de la Constitución Política del Estado de Jalisco; 60 fracción V inciso c, así como 69 y demás concurrentes de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, y demás aplicables del Reglamento de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contrataciones para el Municipio de Guadalajara; correspondiente al número de oficio **ADM/063/2018** para la **Licitación Pública Local LPL 685/2018** referente **POLIZA DE MOVILIDAD** requeridas por **Dir. De Innovación Gubernamental.**

ANTECEDENTES

1. El Comité de Adquisiciones a través de la Dirección de Adquisiciones, por medio del Portal del Ayuntamiento de Guadalajara, el **24 del mes de Diciembre 2018** del (dos mil dieciocho), publicó la **CONVOCATORIA** a participar en la licitación antes mencionada, de acuerdo al Capítulo II artículo 47, numeral 1 de la **Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios**, así como con lo establecido en el Capítulo III de las bases de la licitación en mención, que señala: *"Publicación de la Convocatoria".*

2. El 26 Diciembre de 2018 (dos mil dieciocho), se llevó a cabo una **JUNTA ACLARATORIA**, de conformidad a los artículos 63 y 70 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, así como al capítulo V de las bases de la licitación en cuestión, que dice: "*Fecha y lugar de la Junta Aclaratoria de las Bases*"

3. El 31 de Diciembre del 2018 (dos mil dieciocho), se llevó a cabo la apertura de **PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS** de los participantes, de conformidad con los artículos 59 fracciones V a XI y 64 a 70 de la Ley de Compras Gubernamentales,

4. Al acto de apertura, asistieron los representantes del área requirente, un representante de la Contraloría Ciudadana (representante del Comité de Adquisiciones), y un miembro de La Dirección de Adquisiciones de Guadalajara,

El presente documento contiene las firmas y antefirmas de los asistentes al fallo de adjudicación referente a la Licitación Pública Local LPL 685/2018.

Nicolás Régules 63, Barrio Mexicaltzingo, C.P. 44100
Planta Alta del Mercado Mexicaltzingo, Guadalajara, Jalisco, México.
3942 3700 Ext. 3866
www.guadalajara.gob.mx

Segundo. La Dirección de Adquisiciones, resolvió que el proveedor **AVANCES TECNICOS EN INFORMATICA SA DE CV** en su propuesta **NO CUMPLE** con los requisitos legales y técnicos, solicitados por el Área Requirente, establecidos en las Bases, Anexos y en la Convocatoria de la presente Licitación, al entregarse todos los documentos y el material requerido, por tanto, se estima que garantiza el cumplimiento de las obligaciones respectivas; además de tener un puntaje del 95 % en relación a los criterios de evaluación establecidos en el *CAPITULO XI. CRITERIOS DE ADJUDICACION*, numeral 3, de las bases de la presente licitación. En consecuencia, al tomarse en cuenta los criterios de: calidad y cantidad del producto, garantía de cumplimiento, tiempos de entrega, experiencia y precio y descuento ofertado, se determinó (cumple parcialmente con lo solicitado) por lo que no se le asigna ninguna partida.

Tercera. La evaluación de las proposiciones relativas a la Licitación Pública Nacional LPL 685/2018 referente a la **Dir. De Innovación Gubernamental.** Quedaron a cargo de la siguiente persona:

Nombre	Cargo	Dependencia
Ing. Jessie Alicia Jimeno Uribe	Jefa de Adquisiciones Tecnológicas	Dirección de Innovación

Cuarta. Difúndase y publíquese el presente fallo en el Portal de Transparencia del Municipio de Guadalajara, haciendo este evento, las veces de notificación personal del mismo a los participantes; lo anterior sin perjuicio de que puedan acudir personalmente a que se les entregue copia del mismo en la Calle Nicolás Regules número 63 sesenta y tres, planta alta del Mercado Mexicaltzingo, en el Barrio de Mexicaltzingo, en Guadalajara, Jalisco, donde es el domicilio de la Dirección de Adquisiciones (Convocante); o incluso, de que esta pueda citarlos para tal fin, o hacérselos llegar mediante correo electrónico en la dirección proporcionada en su propuesta.

El presente documento contiene las firmas y antefirmas de los asistentes al fallo de adjudicación referente a la Licitación Pública Local LPL 595/2018.

Nicolás Régules 63, Barrio Mexicaltzingo, C.P. 44100
Planta Alta del Mercado Mexicaltzingo, Guadalajara, Jalisco, México.
3942 3700 Ext. 3866
www.guadalajara.gob.mx

5. los siguientes proveedores **AVANCES TECNICOS EN INFORMATICA SA DE CV, PERSPETIVE GLOBAL DE MEXICO S DE RL DE CV** cuyas propuestas fueron materia de análisis.

En función de lo antes expuesto, así como a lo deliberado y resuelto por los miembros de la Dirección de Adquisiciones, la Contraloría Ciudadana y el área requirente, quienes conforman este acto, se emite el siguiente:

FALLO DE ADJUDICACIÓN

Primero. La Dirección de Adquisiciones, resolvió que el proveedor **PERSPECTIVE GLOBAL DE MEXICO S DE RL DE CV,** en su propuesta **CUMPLE** con los requisitos legales y técnicos, solicitados por el Área Requirente, establecidos en las Bases, Anexos y en la Convocatoria de la presente Licitación, al entregarse todos los documentos y el material requerido, por tanto, se estima que garantiza el cumplimiento de las obligaciones respectivas; además de tener un puntaje del 100 % en relación a los criterios de evaluación establecidos en el *CAPITULO XI. CRITERIOS DE ADJUDICACION*, numeral 3, de las bases de la presente licitación. En consecuencia, al tomarse en cuenta los criterios de: calidad y cantidad del producto, garantía de cumplimiento, tiempos de entrega, experiencia y precio y descuento ofertado, se determinó adjudicarle las partidas siguientes:

Requisición número

PARTIDA	DESCRIPCION		Cantidad	Unidad de Medida
1	POLIZA DE MOVILIDAD, INSPECCION Y VIGILANCIA.		1	Servicio

Se adjudica **la partida 1, de la requisición 000** por un monto total de: **$ 417,600.00 (Cuatrocientos diecisiete mil seiscientos 00/100 M.N.) IVA incluido.**

El presente documento contiene las firmas y antefirmas de los asistentes al fallo de adjudicación referente a la Licitación Pública Local LPL 595/2018.

Nicolás Régules 63, Barrio Mexicaltzingo, C.P. 44100
Planta Alta del Mercado Mexicaltzingo, Guadalajara, Jalisco, México.
3942 3700 Ext. 3866
www.guadalajara.gob.mx

La presente hoja contiene los nombres, cargos y firma de los representantes de La Dirección de Adquisiciones, del representante del área requirente y del integrante del Comité de Adquisiciones designado por el propio Comité, que realicen éste acto celebrado el día 03 Enero de 2018 (dos mil dieciocho).

Ing. Ricardo Ulloa Bernal,
Titular de la Dirección de Adquisiciones

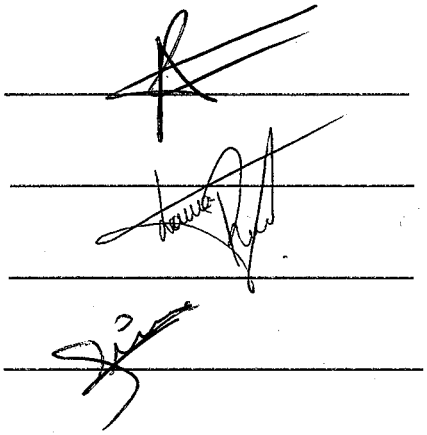

Lic. Felipe de Jesús Flores Miranda
Representante de la Dirección de Adquisiciones

Lic. Laura Jacqueline Ríos Franco
Representante del Comité de Adquisiciones

Ing. Jessie Alicia Jimeno Uribe
Jefa de Adquisiciones Tecnológicas

El presente documento contiene las firmas y antefirmas de los asistentes al fallo de adjudicación referente a la Licitación Pública Local LPL 595/2018.

Nicolás Régules 63, Barrio Mexicaltzingo, C.P. 44100
Planta Alta del Mercado Mexicaltzingo, Guadalajara, Jalisco, México.
3942 3700 Ext. 3866
www.guadalajara.gob.mx